EXP-UNC: 0013891 / 2009



Córdoba,

28 AGN 21119

VISTO:

La solicitud de aprobación del dictado del Cuarto Cuatrimestre -ciclo lectivo 2009- para la Tercera Promoción de la Maestría en Trabajo Social y Octava Promoción para la Maestría en Ciencias Sociales, propiciada por la Escuela de Trabajo Social.

Y CONSIDERANDO:

Lo proveído por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social y por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a fjs. 5 y 6;

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por la normativa;

Oue las erogaciones serán atendida con fondos provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios, Sub-Cuenta Maestría de la Escuela de Trabajo Social;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el dictado del Cuarto Cuatrimestre -ciclo lectivo 2009- para la Tercera Promoción de la Maestría en Trabajo Social y Octava Promoción para la Maestría en Ciencias Sociales, propiciada por la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2°: Disponer que las erogaciones derivadas de la actividad sean atendida con fondos provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios, Sub-Cuenta Maestría de la Escuela de Trabajo Social;

Art. 5°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Escuela de

Trabajo Social.

DECANO

SOCIALES PAGULTAD DE DERECHO Y CS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DIRECTORA ESCUREA DE TRABAJO SACIAL DEFECTO TO COMME BE CONDUCT.